

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2024 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID

Siendo las 16:15 horas del día 7 de febrero de 2024 da comienzo la Junta Directiva de GAL SINMA, bajo la presidencia de D. Ricardo J. Moreno Picas y resto de miembros de la Junta Directiva accediendo algunos mediante enlace zoom:

REPRESENTANTES DE ENTIDADES LOCALES:

ASISTEN:

- D. Ricardo J. Moreno Picas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Braojos-Presidente.
- D. Francisco Javier Del Valle Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya-Secretario.
- D. Ismael Martín Hernán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra-Vocal.
- D. Víctor Jose Gutiérrez Sanchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna-Vocal.
- D. Fernando Tárraga Enamorado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra-Vocal.
- D^a. M^a Del Mar Fernandez Garcia, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pinilla del Valle-Vocal.

NO ASISTEN:

- Dña. Mercedes López Moreno, Presidenta de la Mancomunidad Servicios Sociales-Vocal.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ASISTEN:

- D. Francisco Javier Colmenarejo representante de la Asociación de ganaderos de San Mames-Vocal.
- D. Gustavo Nash, representante de las Asociaciones de Turismo-Vocal.

C/ Escuelas nº 5, 28721 Cabanillas de la Sierra (Madrid); Telf: 91 843 93 94

C.I.F: G-81332918



NO ASISTEN:

- D. José Ángel Sanz Canencia (Asoc. Cultural El Refugio), representante de las Asociaciones Culturales-Vocal.
- D. Carmelo J. Ramírez Uceda, representante de UGAMA-Vocal.
- D. Carlos Eguia, representante de las Asociaciones Medio-ambientales-Vocal.
- D. José Luis Cerezo Martín, Ganaderos Sierra Soc. Coop. Madrid, representante de las Cooperativas Agrarias-Vocal.
- D. Ildefonso Velasco Marcos (ACIR), representante de las Asociaciones de Comerciantes e Industriales--Vocal. -Vicepresidente.

Asiste D. Enrique S. Flores Fernandez, Secretario-Interventor (RAF).

Asiste D. Alberto Aramburu como Servicios Jurídicos de GALSIINMA.

Asiste D. Daniel Caparrós como Coordinador de GALSIINMA.

Asiste D. Angel Riomoros, Tecnico de GALSIINMA.

Asiste D. Juan Antonio Montoya, Tecnico de GALSIINMA.

Asiste D^a. Marta Hanne Garcia-Bardón Raebild, Tecnico de GALSIINMA.

Una vez comprobado la asistencia de Quórum, el Presidente procede a abrir la sesión en primera convocatoria siendo las 16:10 horas.

Acto seguido comienza la sesión, dando paso al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Toma la palabra el Presidente preguntando a los asistentes si han podido leer el acta, bastante extensa y explicativa para su aprobación, informa que se está grabando el audio. Se da cuenta de que está mal transcrito el apellido del Director General de Agricultura. Una vez confirmada su lectura por parte de los miembros

C/ Escuelas nº 5, 28721 Cabanillas de la Sierra (Madrid); Telf: 91 843 93 94

C.I.F: G-81332918



de la Junta Directiva, no se tiene nada que objetar, por lo que se da por aprobada el acta anterior con el voto favorable de todos los asistentes.

2. APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN A LA ESTRATEGIA LEADER.

Toma la palabra el Presidente, señalando que quiere implicar a todos e indica que para solicitar las ayudas para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP) en el período 2023-2027 y aprobar la solicitud de presentación de esta ayuda hay unos plazos.

El Presidente indica que transmite la intención por parte de la Comunidad de Madrid de añadir en los tres Grupos de Acción Local de la Comunidad de Madrid a los municipios cercanos que quieran sumarse.

Toma la palabra el Coordinador y se proyecta cuadro con los municipios pertenecientes a GALSINMA, se habla de los pros y contras de admitir más miembros. Indica que, con la incorporación de los nuevos municipios, Los Molinos, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra y Guadalix de la Sierra además de los 42 municipios actuales, se podría llegar hasta 78.000 habitantes y señala, son pueblos muy diversos, comentando que estos son los que han hecho una propuesta, aunque podrían ser más. Se pregunta en la sala si se aumentarían los fondos, señalando que el aumento de la ayuda, no sería proporcional. Se iría en línea con la estrategia de la Comunidad de Madrid. Como ventajas, se señala el aumento de las cuotas y como inconvenientes aumento del gasto, más equipo técnico, más distancia entre los municipios y se pierde la homogeneidad de la Sierra Norte, además de un mayor desconocimiento del territorio. Pueden desencajar la estructura de la sierra y de los 42 municipios.

Toma la palabra D. Alberto Aramburu indicando que la agrupación de 3 municipios, es una Asociación y en los Estatutos está encajado con calzador. No es un municipio de pleno derecho y no puede serlo. Señala que, con los actuales Estatutos, no se puede incorporar a ningún municipio de pleno derecho. En la Orden del 28 de diciembre de 2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) 2023-2027, cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo



Rural (FEADER) y la Administración General del Estado y se realiza la convocatoria para 2024, subvención de la estrategia, en el artículo cuatro habla de los beneficiarios "podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades que tengan interés en ser seleccionadas como GAL para el período de programación 2023-2027, que cumplan con los requisitos para poder acceder a la condición de GAL y que actúen sobre uno de los tres territorios elegibles definidos en el Anexo I de esta Orden".

Indica que, en el Anexo I de la orden, dentro de la zona rural Norte, hay 54 municipios recogidos, que serían los 42 que tenemos, más la agrupación de municipios, compuesta por Valdepielagos, Talamanca de Jarama y Navacerrada, quedando fuera nueve. De esos nueve, alguno de los que han solicitado entrada en el Grupo de Acción Local, ya está dentro, el Ayuntamiento de Navacerrada. Comenta que la vez anterior hubo una serie de Ayuntamientos que quisieron incorporarse y se decidió por parte de GALSINMA, que podían hacerlo, pero como una Asociación de Municipios, con unas condiciones políticas, ya que según nuestros Estatutos, en el preámbulo se señala "La Asociación GALSINMA nace con la finalidad de dar servicio al ámbito territorial de los municipios que formen parte de la Asociación a través de la colaboración con todos los agentes que aportan su esfuerzo, tiempo y recursos para ayudar al crecimiento de la Sierra Norte de Madrid", indicando que ya no se cumple con la Asociación de municipios y continua informando de otros artículos dentro de los Estatutos en los que se hace referencia a la Sierra Norte de Madrid.

Señala que, entre los requisitos para asociarse, se podrán adherir a la presente Asociación, los Ayuntamientos de la Sierra Norte de Madrid. Si fuera para todos, tendría que poner Ayuntamientos de la zona rural norte de la Comunidad de Madrid, indicando que pueden entrar forzando los propios Estatutos, como una Asociación de municipios, o en las condiciones políticas que se acuerden. Primero se propone y luego hay que elevarlo a la Asamblea General, al igual que la adhesión de cualquier otro socio. Toma la palabra el Coordinador, indica que cambiar los estatutos le parece inviable, la única posibilidad sería crear una Asociación de municipios, ya que no es viable incluir a más, sin la modificación de los estatutos. Toma la palabra el Presidente comentando a los asistentes que hay que contestar, tienen que cumplir las condiciones que se les diga, proponiéndoles que se asocien a la existente. y posteriormente se elevaría a la Asamblea General.

Señala que en base a todo lo comentado, ha salido la convocatoria para presentarse a la elaboración de la estrategia de desarrollo rural para los próximos 4 años, hay que presentar documentación. Con esto se aprobará un





Grupo de Acción Local por cada territorio rural, indicando que en principio solo se presenta un grupo por cada territorio. Hay 3 meses para el desarrollar la nueva estrategia, con una financiación de 33.750,00 €.

Se acuerda aprobar la participación en el proceso de selección descrito en la Orden del 28 de diciembre del 2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) 2023-2027, cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado y se realiza la convocatoria para 2024.

3. INFORMACIÓN DE REUNIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Se informa de la reunión mantenida el pasado lunes en Administración Local, donde se trataron, entre otros, el tema de la adhesión de los nuevos municipios y el aumento de 150.000,00 € en los gastos de funcionamiento, señala el Presidente que desde Administración Local no están muy dispuestos, salvo que se pueda justificar dentro del 25% total del gasto de funcionamiento. Se informa de la reunión técnica que va a celebrarse el 15 de febrero, a la que van a asistir miembros de Administración Local, así como de la Consejería de Medio Ambiente.

4. SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LA DEUDA.

Toma la palabra el Presidente para informa del abono de dos de los plazos, señalando que quedan pendiente de abono 598.912,20 €. Indica que, con respecto a la deuda, no está cerrada la puerta para que la Comunidad de Madrid, de alguna manera, permita realizar el pago con una nueva fórmula. Comenta que la propuesta de Administración Local para que GAL SINMA tenga más recursos, es que, con el formato que sea, lo cobre a los Ayuntamientos, ya que el pago de la deuda, lo están amortizando los Ayuntamientos con un 40%.

Hay que abonar 70.000,00 € cada 6 meses, no que lo condonen.

Se inicia un intenso debate en la sala sobre la situación financiera del Grupo y la necesidad de una alternativa y financiación.



5. CARTA DE FAB LAB

Toma la palabra el Presidente comentando a los asistentes que en la reunión que tuvieron en Administración Local les han informado que, para los suministros necesarios para la puesta en marcha del proyecto, se pueden hacer contratos menores, ya que son suministros de diferentes epígrafes.

Está previsto enviar cartas a los Ayuntamientos junto con la documentación disponible, para conocer el interés de participar en el proyecto Madrid Rural Lab, y que envíen los interesados un proyecto en base a los dos anexos FAB LAB que se adjuntaran al envío.

Toma la palabra el Coordinador indicando que habría que hacer una licitación, un contrato menor para la puesta en marcha con un presupuesto de 14.995,00 €. Comenta que el proyecto viene de Extremadura, donde está muy desarrollado. El trabajo dura 12 meses.

6. RECAUDACIÓN DE CUOTAS.

Se proyecta listado con las cuotas actualizadas con la población a treinta y uno de diciembre de 2023. Se inicia un intenso debate en la sala, se habla de la Asamblea General donde se duplicaron y se lee el Artículo 28 de los Estatutos, Recursos Económicos, que indica que las cuotas podrán ser revisadas por la Asamblea General ajustándose a las necesidades de la Asociación, siendo suficiente para su modificación el acuerdo de la Asamblea General sin ser motivo de modificación de los presentes Estatutos.

Se decide enviar cartas a todos los socios con la cuota actualizada por importe de 111.776,00 €.



CÁLCULO DE CUOTAS 2024 CON ACTUALIZACIÓN DE POBLACIÓN A 31/12/2023

Municipio	Actualización Población 01/01/2023	Base de cálculo	Calculo cuotas 2024
Total	41.517	55.888	
Alameda del Valle	274	948	1896
Berzosa del Lozoya	217	834	1668
Braojos	212	824	1648
Buitrago del Lozoya	1.967	2000	4000
Bustarviejo	2.743	2000	4000
Cabanillas de la Sierra	939	2000	4000
Canencia	460	1320	2640
Cervera de Buitrago	164	728	1456
Atazar (El)	104	608	1216
Berrueco (El)	802	2004	4008
Vellón (El)	2.200	2000	4000
Garganta de los Montes	420	1240	2480
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	388	1176	2352
Gascones	229	858	1716
Horcajo de la Sierra-Aoslos	234	868	1736
Horcajuelo de la Sierra	108	616	1232
Acebeda (La)	67	200	400
Cabrera (La)	2.882	2000	4000
Hiruela (La)	74	200	400
Serna del Monte (La)	106	612	1224
Lozoya	621	1642	3284
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1483	2000	4000
Madarcos	72	200	400
Montejo de la Sierra	381	1162	2324
Navalafuente	1637	2000	4000
Navarredonda y San Mamés	150	700	1400
Patones	566	1532	3064
Pinilla del Valle	204	808	1616
Piñuécar-Gandullas	178	756	1512
Prádena del Rincón	150	700	1400
Puebla de la Sierra	99	200	400
Puentes Viejas	760	1920	3840
Rascafría	1.736	2000	4000
Redueña	304	1008	2016
Robledillo de la Jara	135	670	1340
Robregordo	79	200	400
Somosierra	85	200	400
Torrelaguna	4.949	2000	4000
Torremocha de Jarama	1144	2000	4000
Valdemanco	1066	2000	4000
Venturada	2.554	2000	4000
Villavieja del Lozoya	314	1028	2056
Valdepiélagos	623	1646	3292
Navacerrada	3282	2000	4000
Talamanca	4355	2000	4000
Mancomunidades			
Manc. Arquitectura y urbanismo	21 Cabanillas de la Sierra (Madrid), Telf: 91 842 02 04	120,00	240
Manc. Puerta de la Sierra	C.I.F: G-81332918	120,00	240
Manc. Servicios Sociales		120,00	240
Manc. Sierra del Rincón		120,00	240



7. DAR CUENTA DE DECRETOS.

La relación de los decretos dictados por la Presidencia de los que se da cuenta son:

2023

DECRETO 69	de 29 de noviembre aprobación facturas de noviembre
DECRETO 70	de 29 de diciembre aprobación facturas de diciembre

2024

DECRETO 1	de 19 de enero aprobación pago expediente 21-2192-017 R***el **mingo M*****an
DECRETO 2	de 29 de enero aprobación facturas enero

Se amplía la información de los decretos número 69-2023 aprobación de las facturas de noviembre con un total de 9 pagos por importe de 28.865,21 €, el decreto número 70-2023, aprobación de las facturas de diciembre con un total de 32 pagos por importe de 169.441,72 €, que corresponden a la finalización del Convenio de Autonomos y el decreto número 2-2024 aprobación de las facturas de enero con un total de 6 pagos por importe de 5.232,02 €.

8. ASUNTOS URGENTES.

Toma la palabra el Presidente para informar del cambio de Gestoría, indica que se les ha solicitado oferta técnica y se encuentra en Torrelaguna.

Informa a los asistentes de la necesidad imperiosa de iniciar la ampliación de la Planta de Compostaje para así poder conseguir la autorización para el tratamiento de los residuos orgánicos. La autorización está en trámite y hace falta tener una estructura mínima para conseguirla y poder gestionar el bioresiduo. Comenta a los asistentes que tiene hablado con la Directora de Economía Circular la cesión gratuita a 30 años con maquinaria incluida, de una planta de RCD que está terminando su vida útil, señalando que cuando se colma el vertedero la planta deja de tener contenido y el vertedero de El Molar ya está en proceso de sellado. La propuesta del Presidente es independiente del futuro que vaya a tener o el desarrollo que va a tener la planta de Cabanillas de la Sierra como tal, pero comenta que por lo menos habría que hacer el mínimo.





Toma la palabra D. Fernando Tárraga, señalando que hay una cesión desde el 2019, con poca documentación para estudiar y sin ningún retorno para el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra. Se inicia un debate en la sala. Se organiza una visita a las instalaciones.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Informa el Coordinador de la formación impartida desde GALSIINMA para los Ayuntamientos.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 18:26 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por
D. Ricardo J. Moreno Picas

EL SECRETARIO

Firmado electrónicamente por
D. Francisco Javier del Valle Morales

